

**BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 22 DE MARZO DE 1924**

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Desembolsado — %  Interés anual por 100	CAMBIOS DE HOY	
Fecha				Fechas	%					
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b> (22 de Agosto 1919.)				<b>ACCIONES</b>				
		<i>Al contado.</i>				Banco de España.....	500		56,00	
21-3-924	71,50	Serie F, de 30.000 pesetas nominales	71,25	20-3-924	600,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500			
21-3-924	71,50	» E, de 25.000 » »		20-3-924	240,50	Banco Hipotecario de España...	500			
21-3-924	71,50	» D, de 12.500 » »		21-3-924	295,00	Banco de Castilla.....	250			
21-3-924	71,50	» C, de 5.000 » »	71,50	1-923	81,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90		
21-3-924	71,50	» B, de 2.500 » »	71,50	21-3-924	42,00	Banco Español de Crédito.....	250		148,00	
21-3-924	71,50	» A, de 500 » »	71,50	2-3-924	48,00	Unión Española de Explosivos...	100			
21-3-924	71,50	» G, de 100 » »	71,50	18-3-924	164,50	Socied. Gral. Azu-] Preferentes.	500		78,50	
21-3-924	71,50	» H, de 200 » »	71,50	21-3-924	78,00	Carera España...} Ordinarias..	500			
20-3-924	71,40	En diferentes series.....		21-3-924	31,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		133,00	ptas.
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b>		21-3-924	132,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		315,25	id.
		<i>Estampillado.</i>		21-3-924	318,50	Idem Norte de España.....	475			
21-3-924	87,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	87,50	21-3-924	319,50	B. <sup>o</sup> Español del Río de la Plata.	100 pesos		55	id.
21-3-924	87,50	» E, de 12.000 » »		21-3-924	55,00					
21-3-924	87,50	» D, de 6.000 » »		7-3-924	380,00	<b>OBLIGACIONES</b>				
21-3-924	88,00	» C, de 4.000 » »		11-3-924	91,00	Bonos del Banco de España.....	500			
21-3-924	88,25	» B, de 2.000 » »		21-3-924	98,75	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4		
21-3-924	89,00	» A, de 1.000 » »		21-3-924	108,75	Idem id. id.....	500	5	98,95, 99,00, 98,95	
21-3-924	89,00	» G, de 100 » »		21-3-924	78,00	Idem id. id.....	500	6	103,75	
15-3-924	88,00	» H, de 200 » »		14-3-924	14,33	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España...	500			
		En diferentes series.....		5-3-923	80,25	F. C. M. Z. A. Va- } Serie A.	500	5		
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>		12-3-924	71,25	Madrid a Ariza..... } B.	500	4 1/2		
14-3-924	89,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		20-2-924	60,00	Idem Norte de Espa- } 1. <sup>a</sup> serie.	500	3		
17-3-924	80,00	» D, de 12.500 » »		18-3-924	64,25	ña. Emisión 17 de } 2. <sup>a</sup> serie.	500	3		
21-3-924	90,50	» C, de 5.000 » »		18-5-921	63,00	Enero de 1905..... } 3. <sup>a</sup> serie.	500	3		
20-3-924	90,00	» B, de 2.500 » »	90,50	18-11-920	52,00		500	3		
21-3-924	90,50	» A, de 500 » »	90,50	20-1-923	50,50		500	3		
18-3-924	90,00	En diferentes series.....				<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>				
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>		20-3-924	84,25	Obligaciones.....	500			
21-3-924	95,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		8-3-924	98,00	Expropiaciones del Interior.....	500			
21-3-924	95,40	» E, de 25.000 » »		21-3-924	88,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			
21-3-924	95,40	» D, de 12.500 » »		17-3-924	87,75	Idem id. 1918.....	500			
21-3-924	95,40	» C, de 5.000 » »	95,45	22-2-924	95,00	Cédulas del Ensanche.....	500			
21-3-924	95,40	» B, de 2.500 » »	95,50			<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>				
10-3-924	95,40	» A, de 500 » »	95,50	4 por 100 perpetuo al contado.....	171.300					
		En diferentes series.....		Idem fin corriente.....	»					
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>		Idem fin próximo.....	11.500					
		<b>EMISION DE 1917</b>		4 por 100 amortizable.....	53.000					
20-3-924	95,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		5 por 100 amortizable.....	3.500					
21-3-924	95,30	» E, de 25.000 » »		Acciones del Banco de España.....	»					
21-3-924	95,40	» D, de 12.500 » »		Idem del Banco Hipotecario.....	»					
21-3-924	95,30	» C, de 5.000 » »	95,25	Idem de la Arrendataria de Tabacos....	»					
21-3-924	95,20	» B, de 2.500 » »	95,2	Azucarera.—Preferentes.....	5.000					
21-3-924	95,2	» A, de 500 » »	95,25	Idem.—Ordinarias.....	»					
18-3-924	95,25	En diferentes series.....		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	61.000					
				Idem id. al 6 %.....	25.000					
						<b>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</b>				
						PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a				
						40,00 pesetas por 100 francos.				
						LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a				
						33,00 pesetas una.				

Gaceta de Madrid.—Núm. 83  
 23 Marzo 1924  
 Anexo núm. 1.—Página 697

## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.*

Lista de los señores opositores aprobados en el primer ejercicio y declarados aptos para tomar parte en el segundo:

- Número 3.—D. Pablo Ceballos y Boin.  
 Número 7.—D. Pedro Serrano y Piedecasas.  
 Número 8.—D. Eduardo Cerro y Sánchez Herrera.  
 Número 10.—D. José Luis de Campos y Salcedo.  
 Número 20.—D. Teodoro Pascual y Cordero.  
 Número 28.—D. Cirilo Martín y Retortillo.  
 Número 29.—D. Luis Benítez de Lago y Reymundo.  
 Número 30.—D. José María Jado y Canales.  
 Número 31.—D. Emiliano Gómez y Ugalde.  
 Número 40.—D. Francisco Martín de Rosales y Lozano.  
 Número 42.—D. Carlos José González y Bueno.  
 Número 45.—D. Luis Belda y Soriano de Montoya.  
 Número 47.—D. José Martínez Aguiló y Márquez.  
 Número 54.—D. Julio Colomer y Vidal.  
 Número 59.—D. Jesús Yébenes y García.  
 Número 61.—D. Eusebio Borrajo y Carrillo de Albornoz.  
 Número 63.—D. Ramón García y Redruello.  
 Número 66.—D. Francisco Sepúlveda y Sunyé.  
 Número 74.—D. Luis Gabilán y Plá.  
 Número 75.—D. Alberto García y López.  
 Número 77.—D. Emilio Doral y Pazos.  
 Número 78.—D. José Lorente y Sanz.  
 Número 82.—D. Federico Salmón y Amerín.  
 Número 83.—D. Julio Nieves y Herreros.  
 Número 85.—D. Daniel Zuloaga y Rodríguez de Celia.  
 Número 91.—D. Angel Gutiérrez y Martínez.  
 Número 97.—D. Lorenzo Rubio y de la Peña.  
 Número 98.—D. Miguel María de Guibanzau y Romano.  
 Número 101.—D. Julián Alonso y Gómez.  
 Número 103.—D. Manuel Sánchez y Mesonero.  
 Número 106.—D. José María Zabía y Pérez.  
 Número 109.—D. Rogelio Hernández y Ruiz.  
 Número 110.—D. César Contreras y Dueñas.  
 Número 115.—D. Vicente Sierra y Martínez.  
 Número 121.—D. José de Bedoya y de Amusátegui.  
 Número 122.—D. Agustín Vicente y Gella.

Número 125.—D. Roberto Sánchez y Jiménez.

Número 126.—D. José Picón y Meilhon.

Número 130.—D. Ramón Serrano y Suñer.

Número 131.—D. Fernando Frías y López.

*Advertencias para los señores opositores.*

Por acuerdo del Tribunal continuarán las oposiciones el día 31 del mes actual, en que dará comienzo el segundo ejercicio.

El sorteo de los asuntos en que ha de consistir y la incomunicación de los señores opositores que hayan de actuar en el día tendrá lugar a las doce, en el local de la Dirección general de lo Contencioso del Estado (Ministerio de Hacienda, Alcalá, 11).

Quedan convocados para el expresado día 31 de Marzo y a la hora indicada hasta el número 30 inclusive de la lista precedente, y además, como suplentes, hasta el número 61 inclusive.

Madrid, 23 de Marzo de 1924.—El Presidente del Tribunal, A. Fidalgo.—El Vocal Secretario, Alberto Múzquiz. P—

## SUBASTAS

### FOMENTO

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

#### CONSERVACION Y REPARACION DE CARRERAS

##### Rectificación.

En la GACETA del día 20 del actual, anexo número 1, página 638, en el anuncio de la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de la carretera de Palencia a Tinas Mayor (Santander), dice: "reparación, de explanación y firme de los kilómetros 444 y 447 al 449", y debe decir: "reparación, de explanación y firme de los kilómetros 440 al 444 y 447 al 449".

Madrid, 21 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto. S—

#### AGUAS—TRABAJOS HIDRÁULICOS

*Segunda subasta de las obras del primer grupo de las del pantano de la Requejada (Canal de Castilla), Palencia.*

Hasta las trece horas del día 19 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.456.893,24 pesetas, excluido el cemento.

La fianza provisional a 173.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Di-

rección general de Obras públicas el día 24 de Abril próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Palencia.

Madrid, 17 de Marzo de 1924.—El Director general, A. Faquinetto. S—769

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### UNIVERSIDAD DE GRANADA

*Lista definitiva de los individuos del Claustro de esta Universidad que tienen derecho a elegir Senador, formada con arreglo a las leyes de 8 de Febrero de 1877, 21 de Agosto de 1898 y disposiciones complementarias, para el año 1924.*

#### Catedráticos numerarios jubilados.

Número 1 de orden por antigüedad.—Ilustrísimo Sr. D. Agustín Hidalgo Pérez, de la facultad de Derecho, residente en Granada.

Número 2.—Excelentísimo señor D. Federico Gutiérrez Jiménez, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 3.—Ilustrísimo señor D. José Surroca y Grau, de la facultad de Filosofía y Letras, residente en Granada.

Número 4.—D. Gregorio Fidel Fernández Osuna, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 5.—D. Antonio Díaz Domínguez, de la facultad de Derecho, residente en Granada.

Número 6.—D. José Alonso Fernández, de la facultad de Ciencias, residente en Granada.

#### Catedráticos numerarios.

Número 7.—D. José Pareja Garrido, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 8.—D. Bernabé Derronsoro y Ucelayeta, de la facultad de Farmacia, residente en Granada.

Número 9.—D. José Marcos de la Fuente, de la facultad de Derecho, residente en Granada.

Número 10.—D. Juan Antonio Tercedor y Díaz, de la facultad de Ciencias, residente en Granada.

Número 11.—D. Víctor Eserbano García, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 12.—D. Pascual Nachter Villar, de la facultad de Ciencias, residente en Granada.

Número 13.—D. Guillermo García Valdecasas, de la facultad de Derecho, residente en Granada.

Número 14.—Excelentísimo señor D. Antonio Amor y Riño, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 15.—D. Antonio Aparicio Soriano, de la facultad de Ciencias, residente en Granada.

Número 16.—D. Francisco Arroyo Rojas, de la facultad de Ciencias, residente en Granada.

Número 17.—D. Federico Olóriz Ortega, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 18.—D. Alberto Gómez Izquierdo, de la facultad de Filosofía y Letras, residente en Granada.

Número 19.—D. Rafael García Duarte González, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 20.—D. Gonzalo Fernández de Córdoba Morales, de la facultad de Derecho, residente en Granada.

Número 21.—D. Fermín Garrido Quintana, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 22.—D. Pascual Meneu Meneu, de la facultad de Filosofía y Letras, residente en Granada.

Número 23.—D. José María Campos Pulido, de la facultad de Derecho, residente en Granada.

Número 24.—D. Juan Luis Díez Tortosa, de la facultad de Farmacia, residente en Granada.

Número 25.—D. Antonio Mesa Moles, de la facultad de Derecho, residente en Granada.

Número 26.—D. Carlos Rodríguez L. Neyra de Gorgot, de la facultad de Farmacia, residente en Granada.

Número 27.—D. José Palacio Romero, de la facultad de Filosofía y Letras, residente en Granada.

Número 28.—D. Fernando de los Ríos Urrutí, de la facultad de Derecho, residente en Granada.

Número 29.—D. Francisco Mesa Moles, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 30.—D. Antonio Álvarez Cienfuegos y Cobos, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 31.—D. Rafael Acosta Inglioti, de la facultad de Derecho, residente en Granada.

Número 32.—D. Gonzalo Gallas Novas, de la facultad de Ciencias, residente en Granada.

Número 33.—D. Enrique Gómez Entmalla, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 34.—D. Alejandro Otero Fernández, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 35.—D. José Jiménez Sánchez, de la facultad de Ciencias, residente en Granada.

Número 36.—D. Fernando Crusat y Prat, de la facultad de Filosofía y Letras, residente en Granada.

Número 37.—D. José Pareja Yébenes, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 38.—D. Fernando Esobar Manzano, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 39.—D. José Martín Barrales, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 40.—D. Guillermo Sánchez Aguilera, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 41.—D. Gabriel Bonilla Marín, de la facultad de Derecho, residente en Granada.

Número 42.—D. Juan Nacle Herrera, de la facultad de Farmacia, residente en Granada.

Número 43.—D. José García Vélez, de la facultad de Farmacia, residente en Granada.

Número 44.—D. Miguel Guirao Gea, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 45.—D. Ramón Álvarez de Toledo y Valero, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 46.—D. Agustín Viñuales Pardo, de la facultad de Derecho, residente en Granada.

Número 47.—D. Juan Carreras Araño, de la facultad de Derecho, residente en Granada.

Número 48.—D. Ricardo Serrano López Hermoso, de la facultad de Farmacia, residente en Granada.

Número 49.—D. Bernardo Alemany Seifa, de la facultad de Filosofía y Letras, residente en Granada.

Número 50.—D. José M. Segura Soriano, de la facultad de Derecho, residente en Granada.

Número 51.—D. Pedro Tomás Hernández Redondo, de la Facultad de Filosofía y Letras, residente en Granada.

Número 52.—D. Emilio Langle y Rubio, de la facultad de Derecho, residente en Granada.

Número 53.—D. Pablo Azcárate y Flores, de la facultad de Derecho, residente en Granada.

Número 54.—D. Ricardo Corzo González, de la facultad de Farmacia, residente en Granada.

Número 55.—D. José García Valenzuela Malagón, de la facultad de Derecho, residente en Granada.

Número 56.—D. Agustín Rodríguez Aguilera, de la facultad de Derecho, residente en Granada.

Número 57.—D. Carlos Ocaña López, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 58.—D. José Blasco Reta, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 59.—D. Francisco Martínez Lumbrecas, de la facultad de Derecho, residente en Granada.

Número 60.—D. José María Caparrós y Lorenzo, de la facultad de Derecho, residente en Granada.

Número 61.—D. José Tabuada Tundidor, de la facultad de Ciencias, residente en Granada.

Número 62.—D. José Megías Manzano, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 63.—D. José María Casado Torreblanca, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 64.—D. Manuel Ibáñez Campoy, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 65.—D. Juan Mir y Peña,

de la facultad de Farmacia, residente en Granada.

Número 66.—D. Carlos Puerta Gaona, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 67.—D. Adelardo Mora Guarnido, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

#### Señores Auxiliares temporales con título de Doctor.

Número 68.—D. Luis Morales y García Goyena, de la facultad de Filosofía y Letras, residente en Granada.

Número 69.—D. Antonio Hernández Ortiz, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 70.—D. Rafael Nacle Frías, de la facultad de Farmacia, residente en Granada.

Número 71.—D. Miguel Vega Rabanillo, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 72.—D. Rafael Mora Guarnido, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 73.—Francisco Simancas Seán, de la facultad de Farmacia, residente en Granada.

Número 74.—D. Miguel Serrano López, de la facultad de Ciencias, residente en Granada.

#### Sr. Auxiliar temporal excedente con título de Doctor.

Número 75.—D. Cristóbal Contreras Ocón, de la facultad de Ciencias, residente en Granada.

#### Señores Doctores matriculados residentes en este distrito universitario.

Número 76.—D. Angel Cabo Rodríguez, de la facultad de Medicina, residente en Granada.

Número 77.—D. Manuel Jiménez Ramírez, de la facultad de Derecho, residente en Almería.

Número 78.—D. Mariano Pérez Olmedo, de la facultad de Filosofía y Letras, residente en Málaga.

Número 79.—D. José Fernández Martínez, de la facultad de Medicina, residente en Baza (Granada).

Número 80.—D. Juan Echevarría Álvarez, de la facultad de Derecho administrativo, residente en Granada.

Número 81.—D. Pedro Gómez Chaix, de la facultad de Filosofía y Letras, residente en Málaga.

Número 82.—D. Adolfo Gómez Colla, de la facultad de Medicina, residente en Málaga.

Número 83.—D. Mariano Fernández Sánchez-Puerta, de la facultad de Derecho, residente en Granada.

Número 84.—D. Rafael Fernández Gómez, de la facultad de Derecho, residente en Vélez-Málaga (Málaga).

Número 85.—D. Antonio Díaz Piá, de la facultad de Derecho, residente en Linares (Jaén).

Número 86.—D. Ildefonso Izquierdo Martínez, de la facultad de Derecho, residente en Granada.

Número 87.—D. José Parcel So-

- ler, de la facultad de Derecho, residente en Granada.
- Número 88.—D. Felipe Campos de los Reyes García, de la facultad de Derecho, residente en Granada.
- Número 89.—D. Luis Encina y Candebat, de la facultad de Medicina, residente en Málaga.
- Número 90.—D. Francisco Rico Pérez, de la Facultad de Derecho, residente en Almería.
- Número 91.—D. José Luna Pérez, de la facultad de Derecho, residente en Granada.
- Número 92.—D. Eulogio Romero y del Castillo, de la facultad de Derecho C. y C., residente en Almería.
- Número 93.—D. José Bonilla y Jaén, de la facultad de Derecho, residente en Jaén.
- Número 94.—D. Antonio Gómez Díaz, de la facultad de Derecho, residente en Málaga.
- Número 95.—D. Manuel G. de Quesada y Martínez Victoria, de la facultad de Derecho, residente en Valdepeñas (Jaén).
- Número 96.—Excelentísimo señor D. Ramón Páramo y Jiménez, de la facultad de Derecho, residente en Vélez-Rubio (Almería).
- Número 97.—D. Joaquín Vignote Wunderlich, de la facultad de Medicina, residente en Málaga.
- Número 98.—D. Luis Muñoz Cobo y Arredondo, de la facultad de Ciencias, residente en Málaga.
- Número 99.—D. José María del Peso y Blanco, de la facultad de Medicina, residente en Granada.
- Número 100.—D. Manuel Sola y Segura, de la facultad de Derecho, residente en Granada.
- Número 101.—D. Evaristo Serrano Rosales, de la facultad de Ciencias, residente en Jaén.
- Número 102.—D. Juan L. Peralta y Bundsen, de la facultad de Derecho, residente en Málaga.
- Número 103.—D. Miguel María Pareja y Navarro, de la facultad de Derecho, residente en Granada.
- Número 104.—D. Juan Casinello y Casinello, de la facultad de Derecho C. y C., residente en Almería.
- Número 105.—D. Antonio Méndez Vellido, de la facultad de Medicina, residente en Granada.
- Número 106.—D. José López Soro, de la facultad de Derecho, residente en Jaén.
- Número 107.—D. Antonio Castilla y Abril, de la facultad de Derecho, residente en Granada.
- Número 108.—D. Ruperto Martínez Rishoó, de la facultad de Derecho, residente en Granada.
- Número 109.—D. Juan Hldefonso Sánchez Sánchez, de la facultad de Medicina, residente en V. del Arzobispo (Jaén).
- Número 110.—D. Sebastián Izquierdo Martínez, de la facultad de Derecho, residente en Linares (Jaén).
- Número 111.—D. Diego Trevilla Paniza, de la facultad de Derecho, residente en Granada.
- Número 112.—D. Eduardo Pérez y Cano, de la facultad de Medicina, residente en Almería.
- Número 113.—D. Antonio Gómez de la Bárcena, de la facultad de Derecho, residente en Málaga.
- Número 114.—D. Manuel Carrasco Reyes, de la facultad de Jurisprudencia, residente en Guadix (Granada).
- Número 115.—D. Federico Castillo Extremera, de la facultad de Medicina, residente en Jaén.
- Número 116.—D. Ignacio Durán Sanz, de la facultad de Medicina, residente en Granada.
- Número 117.—Excelentísimo señor D. Dionisio Motos y Serrano, de la facultad de Medicina, residente en Vélez-Blanco (Almería).
- Número 118.—D. José Horues y Sagarra, de la facultad de Medicina, residente en Granada.
- Número 119.—D. Francisco Cifuentes Biedma, de la facultad de Medicina, residente en Granada.
- Número 120.—D. Arturo Sánchez Aguilera, de la facultad de Derecho, residente en Beas de Segura (Jaén).
- Número 121.—D. Juan de Dios Simancas Señán, de la facultad de Medicina, residente en Granada.
- Número 122.—D. Luis Alonso Calatavud, de la facultad de Medicina, residente en Granada.
- Número 123.—D. Fidel Fernández Martínez, de la facultad de Medicina, residente en Granada.
- Número 124.—D. Rafael Calatrava Ros, de la facultad de Derecho, residente en Granada.
- Número 125.—D. Antonio Jiménez Lacal, de la facultad de Farmacia, residente en Granada.
- Número 126.—D. Rafael Pérez Montaut, de la facultad de Medicina, residente en Málaga.
- Número 127.—D. Nicolás Prados Salmerón, de la facultad de Filosofía y Letras, residente en La Carolina (Jaén).
- Número 128.—D. Manuel Bueno Martínez, de la facultad de Medicina, residente en Jamilena (Jaén).
- Número 129.—D. Fernando Méndez Rodríguez, de la facultad de Medicina, residente en Guadix (Granada).
- Número 130.—D. José Pulido Gómez, de la facultad de Farmacia, residente en Guadix (Granada).
- Número 131.—D. Virgilio Anguita Sánchez, de la facultad de Derecho, residente en Jaén.
- Número 132.—D. Rafael Montes Díaz, de la facultad de Letras, residente en Granada.
- Número 133.—D. José Garzón Rodríguez de la Facultad de Derecho, residente en Granada.
- Número 134.—D. Miguel Siles Benavides, de la facultad de Derecho, residente en Archidona (Málaga).
- Número 135.—D. Angel Calvo Flores Morales, de la facultad de Medicina, residente en Granada.
- Número 136.—D. Francisco Linares Vivar, de la facultad de Medicina, residente en Málaga.
- Número 137.—D. José Aguilar Conejo, de la facultad de Medicina, residente en Archidona (Málaga).
- Número 138.—D. Antonio Sánchez Bayo, de la facultad de Medicina, residente Guadix (Granada).
- Número 139.—D. Sebastián Bria-
- les del Pino, de la facultad de Derecho, residente en Málaga.
- Número 140.—D. Julio Oloriz García, de la facultad de Medicina, residente en Granada.
- Número 141.—D. José García Valdecasas y Guerrero, de la facultad de Derecho, residente en Granada.
- Número 142.—D. Miguel Solves Aguilar, de la facultad de Medicina, residente en Almería.
- Número 143.—D. José de Lemus y Calderón de la Barca, de la facultad de Medicina, residente en Melilla.
- Número 144.—D. José García de la Serrana y Segura, de la facultad de Derecho, residente en Baza (Granada).
- Número 145.—D. Anastasio Garzón Vera, de la facultad de Medicina, residente en Granada.
- Número 146.—D. Celestino Carretero Ferre, de la facultad de Medicina, residente en Granada.
- Número 147.—D. Luis Velázquez y García Taboño, de la facultad de Ciencias F., residente en Granada.
- Número 148.—D. Miguel Ruiz Mata y Martínez Galinsoga, de la facultad de Medicina, residente en Alcalá la Real (Jaén).
- Número 149.—D. Aurelio García Choca, de la facultad de Derecho, residente en Archidona (Málaga).
- Número 150.—D. Miguel Camis Martínez, de la facultad de Medicina, residente en Martos (Jaén).
- Número 151.—D. Rafael Díaz de la Guardia y Cárdenas, de la facultad de Ciencias Exactas, residente en Jaén.
- Número 152.—D. Mariano Avilés Zapater, de la facultad de Derecho, residente en Santafé (Granada).
- Número 153.—D. Antonio Robles Jiménez, de la facultad de Medicina, residente en Granada.
- Número 154.—D. Manuel Serrano y Piqueras, de la facultad de Medicina, residente en Jaén.
- Número 155.—D. Francisco Bueno Martínez, de la facultad de Medicina, residente en Jaén.
- Número 156.—D. José María Gutiérrez Sixto, de la facultad de Medicina, residente en Málaga.
- Número 157.—D. Juan Antonio Martínez Limones, de la facultad de Medicina, residente en Almería.
- Número 158.—D. Hldefonso de Urquía Martín, de la facultad de Filosofía y Letras, residente en Martos (Jaén).
- Número 159.—D. Luis de la Oliva Cano, de la facultad de Medicina, residente en Guadix (Granada).
- Número 160.—D. José María Martínez López, de la facultad de Derecho, residente en Martos (Jaén).
- Número 161.—D. Manuel Jiménez y García, de la facultad de Farmacia, residente en Cazoria (Jaén).

## Directores de los Institutos generales y técnicos.

- Número 162.—Sr. Director del Instituto General y Técnico de Granada.
- Número 163.—Idem del idem id. id. de Málaga.
- Número 164.—Idem del idem id. id. de Almería.

Número 165.—Idem del ídem íd. íd. de Jaén.

Número 166.—Idem del ídem íd. íd. de Baeza.

**Directores de las Escuelas Profesionales de este Distrito universitario.**

Número 167.—Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios de Granada.

Número 168.—Idem de la ídem ídem íd. de Málaga.

Número 169.—Idem de la ídem ídem de Almería.

Número 170.—Idem de la ídem Industrial de Linares.

Número 171.—Idem de la ídem ídem de Jaén.

Número 172.—Idem de la ídem de Artes y Oficios de Baeza.

Número 173.—Idem de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Málaga.

Número 174.—Idem de la ídem Normal de ídem de Granada.

Número 175.—Idem de la ídem ídem íd. de Jaén.

Número 176.—Idem de la ídem ídem íd. de Málaga.

Número 177.—Idem de la ídem ídem íd. de Almería.

Número 178.—Idem de la ídem de Náutica de Málaga.

Número 179.—Señora Directora de la Escuela Normal de Maestras de Málaga.

Número 180.—Idem de la ídem ídem de Jaén.

Número 181.—Idem de la ídem ídem de Granada.

Número 182.—Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Almería.

Número 183.—Sr. Comisario Regio. de la Escuela de Náutica de Melilla.

Granada, 1.º de Febrero de 1924.—El Secretario general, Licenciado Juan J. Gallego.—V.º B.º: El Vice-rector, José Palanco.

P—681

**UNIVERSIDAD LITERARIA DE MURCIA**

*Secretaría general.*

Se abre un concurso con objeto de adjudicar una pensión de 4.200 pesetas y por el término de nueve meses, para ampliar estudios en el Extranjero, condicionada a la aprobación previa de la Superioridad, conforme a lo dispuesto en Real orden de 25 de Octubre de 1923, y con sujeción a las siguientes bases y requisitos que deberán reunir los aspirantes:

A) Ser Licenciado en Derecho, con nota de sobresaliente, si se han practicado los ejercicios de la Licenciatura y sin suspenso alguno en las asignaturas de la carrera.

B) Haber terminado ésta durante el curso académico próximo pasado o en cualquiera de los cuatro anteriores y en esta Universidad.

C) Hablar y escribir correctamente el idioma del país a que se pretende ir pensionada, quedando a la iniciativa del Claustro de esta Facultad de Derecho la determinación de los medios prácticos de prueba de dicha suficiencia.

D) Que el aspirante exponga con toda precisión en su solicitud los trabajos e investigaciones que haya de hacer y el Centro científico o Profesor con quien va a estudiar.

E) Que la especialidad que desee ampliar o perfeccionar en el Extranjero haya sido antes materia de su predilección, lo que probará acompañando con la instancia en que solicite la pensión los trabajos, Memorias o publicaciones que así lo acrediten, quedando a la competencia del Claustro su examen y calificación, así como el someter al aspirante a cualquier prueba, lo mismo teórica que práctica, oral o escrita, en que acredite cumplidamente sus conocimientos sobre la materia.

F) Que lo que el solicitante se proponga estudiar en el Extranjero no pueda aprenderlo en España, por hallarse ya en posesión de cuantos conocimientos pueda adquirir aquí en la materia.

G) Que pertenezca a un orden especulativo y sea de verdadera investigación doctrinal, en oposición a las prácticas de tendencia meramente aplicada.

Al término de la pensión, el pensionado viene obligado a redactar una Memoria explicativa de sus investigaciones. Asimismo quedará obligado a dar un cursillo cuya duración y época fijará el Claustro, en que explique lo que ha sido motivo de sus estudios en el Extranjero.

Las instancias, dirigidas al Ilustrísimo Sr. Rector de esta Universidad, habrán de presentarse dentro del término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Rector se hace público para conocimiento de aquellos a quienes interese.

Murcia, 18 de Marzo de 1924.—El Secretario general, Juan de Cierva.

P—687

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BURGOS**

D. Justiniano Saldaña Alonso, Habilitado que fué de los Maestros nacionales de los partidos de Lerma y Miranda de Ebro desde Mayo del año 1917, Roa de Duero desde Junio del mismo año, Castrogeriz desde Junio de 1918 y Briviesca desde Junio de 1919, cuyos cargos ha desempeñado hasta el mes de Enero último, incoada en esta Sección expediente en súplica de la devolución de las fianzas que constituyó para garantizar su actuación en las Habilitaciones reseñadas.

Esta Sección, antes de dar trámite a la petición, cumpliendo las disposiciones vigentes, acuerda hacerla pública, insertándola en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, para conocimiento de los Maestros de los partidos mencionados que percibieren cantidades por conducto del Sr. Saldaña, a fin de que los que tuvieren que promover alguna reclamación contra el ex Habilitado, la presenten en esta oficina en el plazo de treinta días, a contar de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales de referencia.

Burgos, 17 de Marzo de 1924.—El Jefe de la Sección, Juan Cundacha.

P—686

**JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA**

Instruido expediente para la clasificación como de Beneficencia particular de la Fundación Quintanar, instituida en esta Corte por el Sr. Marqués de Quintanar, se cita por un plazo de veinte días, en cumplimiento del trámite primero del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de Marzo de 1899, a los representantes e interesados en los beneficios de la misma, al objeto de que formulen las reclamaciones pertinentes a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta, calle del Amor de Dios, número 6, durante el plazo de audiencia.

Madrid, 15 de Marzo de 1924. El Secretario, Leandro Antón.—V.º B.º, el Vicepresidente, Marqués de Urquijo.

P—695

**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA**

D. Bonifacio Soriano López, Delegado de Hacienda de la provincia de Málaga.

Hago saber: Que por el presente se cita y emplaza a D. Cayetano López Barroso, Oficial que fué de la Administración de Contribuciones de esta provincia, para que en término de diez días, a contar de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID comparezca en esta Delegación a recoger el pliego de cargos que se le tiene formulado en el expediente administrativo de reintegro que se le instruye, por el alcance de 76.008,88 pesetas, que contrajo siendo Recaudador interino de Contribuciones en la zona de Colmenar, de esta provincia, con la advertencia de que si no comparece se darán por contestados los cargos, declarándosele en rebeldía.

Málaga, 17 de Marzo de 1924.—El Delegado de Hacienda, Bonifacio Soriano.

P—688

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA**

D. Julio López Mándaras y Ganso, Administrador principal de Aduanas de la provincia de Pontevedra.

Hago saber: Que por fallo recaído en segunda instancia en el expediente número 28 de 1922 de Aduana de Vigo, se cita por el presente a D. Eulogio Vázquez, vecino que fué de esta ciudad, para que durante el plazo de veinte días, a partir de la fecha de la publicación de presente en el *Boletín Oficial*, se personen en la Aduana de Vigo, a fin de hacerle presente, dándole lectura del expresado fallo.

Asimismo se invita al público en general para que manifieste al paradero del citado D. Eulogio Vázquez.

Vigo, 15 de Marzo de 1924.—Julio López Mándaras.

P—692

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LEJONA**

D. Aniceto Tarraga Gana, primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Lejona en funciones de Alcalde.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Adolfo Venturini Bakardín, hijo de Juan y de Clara; Ramón Teodoro López Sánchez, de Florentino y de Martina; Alejo Behevarría Tribano, de Manuel y de Francisco; Juan Bautista Constante Mayer Scherbertón, de José Atilio y de Julia; Felipe Pelusso Jacomino, de Gabriel y de Emilia; Mariano García Sáinz, de Mariano y ed Gregoria; Emilio Laurente Horgui, de Emilio y de Ana, y Manuel Adolfo Cuesta, de José y de Rufina, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo pedido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios y residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 27 del mes actual, 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo próximos y hora de las diez de su mañana, excepto el sorteo, que lo será a las siete, y la clasificación y declaración de soldados, que comenzará a las ocho, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Lejona, 19 de Enero de 1924.—El Alcalde en funciones, A. de Tarraga.  
M—355

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LETUR**

D. Herminio Rivero Alvarez, Alcalde constitucional de esta villa de Letur.

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento de esta villa y reemplazo actual el mozo Juan Gómez Hervás, hijo de Diego y de Remedios, que nació el 7 de Septiembre de 1903, como comprendido en el artículo 34, caso quinto, de la vigente ley de Quintas, y como quiera se ignora el paradero del mismo, así como el de sus padres, se le cita por el presente para que concurre al acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el día 27 del actual y hora de las diez; el día 10 y 17 del próximo Febrero, a las diez y a las siete de la mañana, respectivamente, para asistir al acto de cierre definitivo de listas y del sorteo en el orden que quedan enumerados, así como también el día 2, pir-

mer domingo de Marzo, a las diez de la mañana, para asistir al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar ante este Ayuntamiento, en la inteligencia que si dejara de comparecer a este último acto o no se hallare representado por persona de su familia será declarado prófugo, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Letur, 21 de Enero de 1924.—El Alcalde, Herminio Rivero.  
M—310

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MINGLANILLA**

Por el presente se cita, llama y emplaza al mozo Celestino Martínez Chavarrias, hijo de León y de Gregoria, nacido en este pueblo el día 6 de Abril de 1903, para que comparezca ante este Ayuntamiento en las operaciones de quintas, como comprendido para el actual reemplazo, por sí o por medio de apoderado que le represente, en los días 17 de Febrero próximo y 2 de Marzo, en los cuales tendrá lugar el acto del sorteo y declaración de soldados, respectivamente, bien entendido que de no hacerlo le parará el perjuicio consiguiente y que la ley determina.

Minglanilla, 30 de Enero de 1923.—El Alcalde, Rafael Garrido.  
M—455

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MORALEJA**

D. Bruno Martín Zango, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido incluidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, como comprendido en el caso quinto del artículo 34 de la ley, los mozos que al final se relacionan, e ignorándose su actual paradero, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto a fin de que comparezcan por sí o por medio de representantes legales a los actos de rectificación del alistamiento, rectificación definitiva y cierre de las listas, sorteo y clasificación y declaración de soldados, los cuales habrán de tener lugar ante el Ayuntamiento de mi presidencia los días 27 del actual, 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio consiguiente.

**Mozos que se citan.**

Nicolás Fernández López, hijo de Nicolás y Tomasa; nació el 14 de Enero de 1903.

Arnador Martínez Palau, hijo de Pedro y de Leovigata; nació el 17 de Enero de 1903.

Florencio Manuel Mejías Hernández, hijo de Leoncio y de María; nació el 23 de Febrero de 1903.

Felipe Alcalá Gil, hijo de Pedro y de Florentina; nació el 6 de Junio de 1903.

Gregorio García Miguel, hijo de Daniel y de Florentina; nació el 27 de Junio de 1903.

Emiliano Núñez Sánchez, hijo de Salvador y Cipriana; nació el 7 de Agosto de 1903.

Francisco Arroyo Martín, hijo de Ceferino y de Aniceta; nació el 10 de Agosto de 1903.

Moraleja, 9 de Enero de 1924.—El Alcalde, Bruno Martín.  
M—450

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MORATALLA**

Ignorándose el paradero de los mozos José Delgado Fernández, Francisco Sánchez Martínez, Domingo Jiménez Sánchez, Antonio López Zarco, Juan Moreno López, Pedro Alvarez Martínez, Ramón Fernández Rubio, Francisco Jiménez Sánchez, Pedro Martínez Sánchez, José García Alvarez, Juan Martínez García, Antonio Martínez Sánchez, Sebastián Martínez López, Pedro Picozo Soriano, José Soria Martínez, Telesforo Alvarez Sánchez, Juan José García Fernández, Juan Martínez Vélez, Miguel Fernández Ruiz, Francisco González Sánchez, Antonio Martínez López, Antonio Navarro Sánchez, Diego López Guerrero, Juan López López, José Martínez Sánchez, Pedro García Sánchez, Manuel Martínez Sánchez, Ramón Rubio Martínez, José López Martínez, Diego Martínez Sánchez, Rosendo Martínez Ruiz, Jesús López Gómez, Luis Peña Grillén, Diego Navarro Sánchez, José Parraga Gil, Miguel Sánchez Fernández, Antonio Martínez Torres, Jesús Martínez López, José Sánchez Delgado, Antonio García García, Francisco Pérez García, Almirante González Fernández, Ramón Martínez Carrasco, Antonio Rubio Martínez, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de Febrero, a exponer cuanto a su derecho convenga, relativo a su inclusión en dicho alistamiento, en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, a quienes en su caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Moratalla, 31 de Enero de 1924.—El Alcalde, Dionisio García.  
M—421

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NIEBLA**

D. Manuel Vicénte Izquierdo, Alcalde constitucional ed esta ciudad.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos naturales de ésta, Eustaquio López Oliva, hijo de Juan y de Teresa, y Luciano Rejón Vélez, hijo de Antonio y de Manuela, y hallándose comprendidos en el alistamiento para

el reemplazo del Ejército del año actual y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente dicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados que, respectivamente, tendrán lugar los días 27 del mes actual, 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo próximos, y hora de las diez, excepto el sorteo, que lo será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes presentando, para el caso de que no comparezcan aprehendidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Niebla, 15 de Enero de 1924.—El Alcalde, Manuel Vicente. M—452

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NOGUEIRA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Fernández Rodríguez, número 86 del reemplazo de 1923, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Toribio, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de Toribio Fernández Rodríguez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado individuo para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el Extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José.

El repetido individuo es natural de Niebla, hijo de Manuel y de Manuela, y cuenta veintitrés años de edad.

En Nogueira a 17 de Diciembre de 1923.—El Alcalde, Camilo Otero. M—422

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ORTIGUEIRA

Como ampliación al edicto de 18 del actual, y una vez ya ignora también el paradero de los mozos que a continuación se expresan, incluidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año corriente, se les cita por medio del presente edicto, a fin de que comparezcan en esta Casa Consistorial y Salón de sesiones de la Corporación municipal, en los siguientes días:

10 de Febrero próximo, a las diez,

que tendrá lugar la rectificación definitiva y cierre del alistamiento.

17 del mismo, a las siete de la mañana, en que se celebrará el sorteo.

2 de Marzo siguiente, a las diez, en que dará principio la clasificación y declaración de soldados, aprehendiéndoles que, de no presentarse a dichos actos, por sí o por medio de persona autorizada, y en particular al último de aquéllos, serán clasificados prófugos, con arreglo a lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento.

Mozos que se citan.

Antonio Armada López, hijo de José María y Manuela

Nicolas Casúa Rodríguez, hijo de Jesús y María.

Manuel López Vidal, hijo de José Antonio y Carmen.

Ortigueira, 28 de Enero de 1924.—El Alcalde, José López. M—334

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PADILLA DE DUERO

Ignorándose el paradero del mozo Gregorio Martínez Mausó, hijo de Mariano y María, nació el día 9 de Mayo de 1903, natural de este pueblo, y hallándose comprendido en el alistamiento del año actual, se advierte al mismo, a sus parientes, tutores, parientes, amos o personas de quien dependa, que por el presente edicto se le cita a comparecer en esta Casa capitular, por sí o por persona que legítimamente le represente, el día 10 de Febrero próximo y hora de las diez, a exponer lo que le convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento, sorteo, clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar dichos actos los días 17 de Febrero y 2 de Marzo respectivamente, advirtiéndole que de no comparecer en los días y horas señalados, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Padilla de Duero, 27 Enero 1924.—El Alcalde, Eulogio Melero. M—366

#### ANUNCIOS OFICIALES

##### ELECTRICA CASTELLANA (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de Sres. Accionistas para el día 12 del próximo mes de Abril, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, calle de la Montera, número 54, a los efectos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio de 1923.

2.º Distribución definitiva de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros.

Se recuerda a los Sres. Accionistas los artículos 16 y 17 de los Estatutos.

Madrid, 21 de Marzo de 1924.—

El Consejero y Director-Gerente, Cristóbal Colón.

X—873

#### ELECTRICA DE CACERES

Balance general de esta Sociedad en 31 de Diciembre de 1923.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en fianza.....	70.000,00
Mobiliario.....	737,00
Herramientas y enseres....	4.506,95
Materiales y carbones.....	58.922,25
Ayuntamiento de Cáceres...	22.000,00
Caja.....	42.419,51
Fincas rústicas.....	14.700,00
Motores y Fábrica de gas...	388.093,81
Red de distribución.....	350.422,68
<b>TOTAL.....</b>	<b>951.802,20</b>

  

PASIVO	
Capital.....	700.000,00
Consejeros y acciones.....	70.000,00
Obligaciones hipotecarias...	160.300,00
Varios acreedores.....	7.695,19
Fondo de reserva.....	6.239,97
Ganancias y Pérdidas.....	7.567,04
<b>TOTAL.....</b>	<b>951.802,20</b>

#### JUNTA GENERAL

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en esta ciudad el día 30 del corriente, a las tres de la tarde, para someter a su aprobación las cuentas y balance del año próximo pasado y a la renovación de cargos, si a ello hubiere lugar.

Para concurrir a la Junta, los señores Accionistas habrán de tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 39 de los Estatutos.

Si por cualquier causa no se reuniera el número de acciones para que se constituya la Junta general, ésta se celebrará al día siguiente, a la misma hora, con cualquier número, conforme previene el artículo 37 de los Estatutos.

Cáceres, 12 de Marzo de 1924.—El Director Gerente, Federico R. Serradell. X—868

#### CREDITO DE LA UNION MINERA

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 49.514, comprensivo, de 20 acciones de este Establecimiento, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido éste sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado del referido extracto, anulando el extraviado y quedando exento de toda responsabilidad este Establecimiento.

Bilbao, 15 de Marzo de 1924.—El Secretario, H. de Irujo. X—869

**COMPANIA DE LOS AUTOMOVILES DE ALAVA**

Su situación en 31 Diciembre 1923.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Banqueros.....	18.231,64
Automóviles.....	234.396,00
Almacén.....	46.393,40
Útiles y herramientas.....	14.979,65
Mobiliario.....	1.242,77
Fianzas.....	4.474,18
Cuentas corrientes.....	5.042,72
Garage en Campezo.....	1.277,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>326.092,36</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital.....	250.000,00
Reservas estatutarias.....	23.572,76
Efectos a pagar.....	10.442,46
Pérdidas y Ganancias.....	42.077,20
<b>TOTAL.....</b>	<b>326.092,36</b>

El Director Gerente, Andrés Alday.  
X—874**GRAFICAS REUNIDAS (S. A.)**

Por acuerdo de la Junta general de Accionistas, desde el 10 de Abril, de diez a una, todos los días no feriados, se pagará el dividendo activo correspondiente al ejercicio social de 1923, a razón de 30 pesetas por acción, libre de impuestos, contra cupón número 4, en el domicilio social, calle del Barquillo, 8.

Madrid, 22 de Marzo de 1924.—  
El Presidente del Consejo de Administración, Raoul Péant.

X—879

**SOCIEDAD ANONIMA "LA ALICANTINA"****CONVOCATORIA**

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos de dicha Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria para el día 15 de Abril próximo, a las diez y ocho horas, en el domicilio de Hijo de Juan Guardiola, en Alicante, calle de San Fernando, 51, bajo.

Alicante, 21 de Marzo de 1924.—  
El Presidente-Gerente, Juan Guardiola.

X—880

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el

día 7 de Abril, a las once, se verifique el sorteo de las 2.600 obligaciones Valencianas Norte 5 y medio por 100, que deben amortizarse y cuyo reembolso corresponde al vencimiento de 10 de Junio de 1924.

Lo que se hace saber para conocimiento de los portadores de esta clase de títulos por si desean concurrir al acto del sorteo, que será público y tendrá lugar en el día señalado, en las oficinas del Consejo de Administración, Paseo de Recoletos, número 17.

Madrid, 21 de Marzo de 1924.—  
El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—875

**SOCIEDAD A NONIMA "HIDRO-ELECTRICA DE ANRALA"**

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a Junta general de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Relatores, 22, principal, el día 26 de Abril próximo, a las tres de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria social, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; y

3.º Demás asuntos reglamentarios.

Para tomar parte en la Junta general, se depositarán las acciones en la Caja social en la forma prevenida en los Estatutos.

Madrid, 22 de Marzo de 1924.—  
El Secretario del Consejo, J. Andrieux.

X—872

**COLEGIO NOTARIAL DE VALLADOLID**

Habiendo fallecido en 20 de Febrero último el Notario jubilado de Palencia D. Perfecto García Cuona, y solicitado de este Decanato la cancelación de la fianza que tenía constituida para garantizar el ejercicio de su cargo; se hace público por el presente para que dentro del plazo de un mes, contado desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Palencia, se formulen ante esta Junta directiva las reclamaciones que contra tal fianza pudieran deducirse: haciendo constar que des-

empeñó las Notarías de Gradefos, Villarino de los Aires, Saldaña, Herrera de Pisuegra y Palencia.

Valladolid a 18 de Marzo de 1924.  
El Decano, Dr. Rafael Serrano y Serrano.

X—870

**RIEGOS Y FUERZA MOTRIZ (S. A.)****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Cirilo Amorós, número 58, bajo (Valencia), bajo la siguiente orden del día:

Para ratificar acuerdos anteriores y examinar y en su caso aprobar la gestión del Consejo.

Provisión de vacantes del Consejo.

Reforma de los artículos 17 y 22 de los Estatutos, y demás que se crea procedente.

Autorizar al Consejo para adquirir bienes para la Sociedad.

Para emitir obligaciones hipotecarias en relación con el asunto anterior.

Es indispensable para asistir y formar parte de la Junta, la presentación y depósito en la Caja social de los resguardos de las acciones correspondientes a cada Accionista.

Valencia, 18 de Marzo de 1924.—  
El Presidente accidental, José Roga.

X—871

**MINERA PROVIDENCIA, S. A.**

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, Estación, 5, el día 7 de Abril, a las cuatro de la tarde. En caso de no haber número suficiente, la segunda convocatoria será a las cinco de la tarde del mismo día.

**ORDEN DEL DIA**

Aprobar el balance, cuentas y Memoria del ejercicio.

Nombramiento de Consejero vacante.  
Bilbao, 21 de Marzo de 1924.—  
El Presidente del Consejo de Administración, Juan Núñez.

X—

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20